

CONTRATO DE CESION DE ACCIONES

PRIMERA.- En el cantón El Tambo, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil catorce comparecan a la celebración de este contrato por una parte, y en calidad de cedentes los cónyuges señores JOSE AGUSTIN PATIÑO CRUZ y ANA LUCIA BERNAL GARCIA; y, por otra parte y en calidad de Cesionario el señor WASHINGTON ALEJANDRO JIMBO MONCAYO, todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estados civiles casados, de ocupaciones actividades privadas, domiciliados en el cantón El Tambo.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A).- manifiestan los comparecientes cónyuges JOSE AGUSTIN PATIÑO CRUZ y ANA LUCIA BERNAL GARCIA que son dueños y legítimos propietarios de CUARENTA acciones en la compañía de Transporte ZUITOCOCHA S.A. La misma que fue constituida mediante escritura pública otorgada en fecha 25 de septiembre del año 2007, ante el Doctor Wilian Encalada flores, Notario Público Primero del cantón El Tambo, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Tambo, bajo el número 13 de fecha 29 de Noviembre del año 2007, Compañía que tiene su domicilio principal en el cantón El Tambo y legalmente aprobada mediante resolución de la Intendencia de Compañía.

TERCERA.- TRANSFERENCIA DE ACCIONES: Mediante este instrumento los cónyuges señores JOSE AGUSTIN PATIÑO CRUZ y ANA LUCIA BERNAL GARCIA ceden las cuarenta acciones, esta es el CIENTO POR CIENTO (100%) de las acciones que les corresponden en la compañía de Transporte ZUITOCOCHA S.A. cada una con un valor nominal de un dólar, cesión que se hace a favor del señor WASHINGTON ALEJANDRO JIMBO MONCAYO, y que representa un valor de CUARENTA DÓLARES, con todos los derechos inherentes a las mismas.

CUARTA.- PRECIO: el precio por el cual se hace la presente transferencia es por la cantidad de CUARENTA dólares americanos, los mismos que serán pagados de contado, dinero que los cedentes JOSE AGUSTIN PATIÑO CRUZ y ANA LUCIA BERNAL GARCIA manifiestan haber recibido al contado, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción de manos del cesionario.

QUINTA.- ACEPTACIÓN: Los señores JOSE AGUSTIN PATIÑO CRUZ y ANA LUCIA BERNAL GARCIA ceden en venta CUARENTA acciones que poseen en la compañía de Transporte ZUITOCOCHA S.A; y, así mismo el señor WASHINGTON ALEJANDRO JIMBO MONCAYO acepta la transferencia hecha a su favor y conforme a lo establecido en este contrato.

SEXTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES: Para efectos de este contrato de cesión de acciones, los cesionarios adquieren derechos y contraen obligaciones instituidas dentro del estatuto social de la compañía; como en la

Ley de Compañías y demás regulaciones que emita la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declarará conocerlos y respetarlos.

SEPTIMA.- MARGINACIÓN: Los cesionarios quedan autorizados para inscribir en el libro de acciones y facultados para obtener que la presente escritura de sesión de acciones se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución; así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.

Para constancia de la legalidad del presente contrato, las partes acuerdan en celebrar el reconocimiento de firmas ante el Señor Notario Público Primero del cantón El Tambo, el Doctor William Encalada Flores.

Atentamente,



JOSE A. PATIÑO C.

CEDENTE



ANA L. BERNAL G.

CEDENTE



WASHINGTON A. JIMBO M.

CESSIONARIO

En la ciudad de El Tambo, cantón El Tambo, Provincia del Cañar, República del Ecuador, a los Veinte y Un días del Mes de Marzo del Año Dos Mil Catorce; Ante Mí, Doctor: William Antonio Encalada Flores, Notario Público Primero de este Cantón. Comparecen los cónyuges señores: JOSÉ AGUSTÍN PATIÑO CRUZ Y ANA LUCÍA BERNAL GARCÍA; así como el señor: WASHINGTON ALEJANDRO JIMBO MONCAYO. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estados civiles casados, de ocupaciones actividades privadas, domiciliados en el cantón El Tambo, portadores de las

120.5



cédulas de ciudadanía signadas con los números: cero - tres - cero - uno - cuatro - tres - dos - siete - cero - cuatro, cero - tres - cero - dos - cero - siete - tres - tres - cero - nueve, y, cero - tres - cero - uno - cero - ocho - siete - cinco - uno - seis, respectivamente; A quienes de conocerlos Doy Fe, con el propósito de proceder al Reconocimiento de Firmas del presente CONTRATO DE CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES ZUITOCOCHA S.A.; Al efecto, juramentados en legal forma, prevenidos de las penas de perjurio, libre y voluntariamente declaran que efectivamente las firmas y rúbricas, constantes en el presente contrato, son las suyas propias, las mismas que las utilizan en todos sus actos públicos y privados. Leído que les fue el presente reconocimiento a los señoras comparecientes por Mi El Notario, se afirman y se ratifican en la totalidad de su contenido y para constancia de todo lo expuesto y manifestado firman, y, todos lo hacen absolutamente en unidad de acto conmigo El Notario, de todo lo cual, Doy Fe.

LOS COMPARECIENTES

[Handwritten signature]

c.c. 030103770-Y

[Handwritten signature]

c.c. 030204330-G

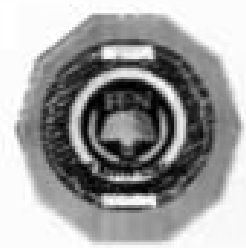
[Handwritten signature]

c.c. 030108151-C

E L N O T A R I O
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
 CORTE PROVINCIAL DEL CAÑAR

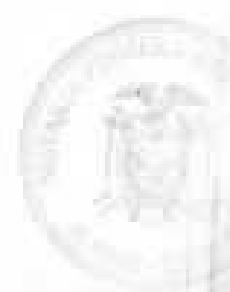
[Signature]
 Dr. William Antonio Encalada Flores
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON "EL TAMBO"

Dr. William A. Encalada F.
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON EL TAMBO



(3) 1-1

Ciudadanía
PATISO CRUZ JOSE AUSTIN
CAGAR/CAGAR/CHENICET
25 JULIO 1972
001-0024 0004
CAGAR/CAGAR
CHENICET
1972



CUARTO TAMA...
CASADO
SECUNDARIA
JOSE PATISO
ROSA CRUZ
AGUSTES
21/05/2001
REN 1308255



0002-1111
002-230
B3G1432/94
PATISO CRUZ JOSE AUSTIN



Ciudadanía
BERNAL GARCIA ANA LUCIA
CAGAR/EL TAMBO/EL TAMBO
28 NOVIEMBRE 1984
001-0069 0004 F
CAGAR/EL TAMBO
EL TAMBO 1984



CUARTO TAMA...
CASADO JOSE AUSTIN PATISO CRUZ
PRIMARIA ESTUDIANTE
AGUSTIN BERNAL
ENRI PIEDAD GARCIA
AGUSTES 07/09/2015
REN 0174913



001
001-0268
0302073309
BERNAL GARCIA ANA LUCIA
CAGAR
EL TAMBO
07/09/2015



EL NOTARIO...

DOCTOR: WILIAM ANTONIO ENCALADA FLORES, Notario
Público Primero del Cantón El Tambo, Provincia del Cañar,
República del Ecuador, DOY FE: De la exactitud, corrección y
conformidad de la presente fotocopia, que fue confrontada con los
documentos originales, que me fueron presentados para su
evidencia. El Tambo, Veinte y Uno de Marzo del Dos Mil Catorce.

E L N O T A R I O.



Dr. William A. Encalada F.



NOTARIO PRIMERO
CANTON EL TAMBO


 CUBO-014 030108751-6
 JIMBO MONCAYO WASHINGTON ALEJANDRO
 CAÑAR/EL TAMBO, E. TAMBO
 21 DICIEMBRE 1967
 001- 3284 00284 X
 CAÑAR/ CAÑAR
 CAÑAR 1904



(v) Just. y
 CUBO-014 030108751-6
 JIMBO MONCAYO WASHINGTON ALEJANDRO
 CAÑAR/EL TAMBO, E. TAMBO
 21 DICIEMBRE 1967
 001- 3284 00284 X
 CAÑAR/ CAÑAR
 CAÑAR 1904
 REN 0148742

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 006
 006 - 0139 0301087516
 NOMBRE DE IDENTIFICACION
 JIMBO MONCAYO WASHINGTON ALEJANDRO
 CAÑAR
 EL TAMBO
 LUTER
 EL TAMBO
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

EL NOTARIO.- DOCTOR: WILIAM ANTONIO ENCALADA FLORES, Notario Publico Primero del Cantón El Tambo, Provincia del Cañar, República del Ecuador, DOY FE: De la exactitud, corrección y conformidad de la presente fotocopia, que fue confrontada con los documentos originales, que me fueron presentados para su evidencia El Tambo, Veinte y Uno de Marzo del Dos Mil Catorce.

EL NOTARIO



Dr. William A. Encalada F.



NOTARIO PRIMERO
 CANTON EL TAMBO